



*Universidad Nacional de Tucumán*  
*Rectorado*

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **25 SEP 2019**

VISTO el Expte. n° 85.407-019, por el cual la Señora Directora de la Escuela de Enfermería de la U.N.T. solicita se contraten los servicios del Señor Luis Fernando ARAOZ, DNI n° 29.640.316, para desempeñar tareas administrativas en el área de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa y la Dirección General de Presupuesto (fs. 3 y 4 respectivamente)

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor LUIS FERNANDO ARAOZ, DNI n° 29.640.316, para desempeñar tareas administrativas en la Escuela de Enfermería de la UNT, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Enfermería de la U.N.T..-

ARTICULO 3º.- Formúlese el Contrato de referencia; hágase saber; comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela de Enfermería de la UNT para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1801** **2019**  
mgb

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.